

EXPDTE. Nº: 443/2009 - P.Com

AUTOR: SANCHEZ Carlos Antonio, GUTIERREZ Adriana
Emma, MEANA GARCIA María Nelly

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de
Economía y Finanzas Públicas, se cumpla con lo establecido en la
reforma constitucional de 1994, donde se establece una garantía
del treinta y cuatro por ciento (34%) de las transferencias
automáticas de recursos nacionales (coparticipación) a las
provincias.

DICTAMEN DE COMISION “MINORIA”

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto
de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

SALA DE COMISIONES

CASADEI	DI BIASE	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN	RODRIGUEZ
TAMBURRINI	ODARDA	CORTES	BARDEGGIA	LAZZARINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Agosto de 2009